

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE
LA JUNTA VECINAL DE MOZALBARBA Y ALFOCEA
2 de octubre de 2023**

Fecha: 2 de octubre de 2023

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Vecinal

Hora: 17,30h-18,30h.

La Asamblea de Infancia y Adolescencia de Monzalbarba y Alfocea, convocada conforme a lo regulado en las Normas internas de funcionamiento del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza el 29 de julio de 2021 se ha celebrado en la fecha y hora señaladas.

Facilita la sesión: Personal técnico de La Bezindalla S.Coop.(Consultora de apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ).

Asisten a este acto: 2 personas

REPRESENTANTES DE	Nº NNA*	Nº Educadoras/es, personal técnico	Nº Familia, tutores, entidades, personal político
AYUNTAMIENTO	---	1 técnico de Infancia D.Francisco Raimundo	1 Alcalde: D.Abel Anadón Cortés

NNA* Niñas, Niños y Adolescentes

Se comienza la sesión y el técnico de infancia comenta que el CTL tiene una actividad programada a la misma hora que la de la asamblea. Esperamos 10 minutos de cortesía, por si acude alguna persona más e iniciamos la sesión.

Previamente a iniciar los temas previstos para la Asamblea, los asistentes informan de que han creado Mesas de Infancia en los tres barrios (Monzalbarba, Alfocea y Venta del Olivar) y que tienen planeado realizar Plenos Infantiles, donde se recojan las necesidades que detecta la población infanto-juvenil en su entorno. También les gustaría que la infancia y la adolescencia estuvieran en la Junta Vecinal. Comentan que, a veces, les resulta complicado trabajar los temas que propone el CIAZ y que, en función de su programación, les vendría mejor hacerlo a partir de enero. Se les explica que durante el año pasado ya se realizó así, de marzo a mayo, para facilitar la labor de los centros.

A continuación, se tratan los siguientes contenidos de la asamblea:

- 1) Presentación del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ)
- 2) Autorizaciones: entrega y recogida
- 3) Ruegos y preguntas

Los asuntos y los acuerdos adoptados en la misma son los siguientes:

- 1) **Presentación del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ).** Se proyecta el vídeo que protagonizaron los representantes del Consejo en 2021/2022 donde explican qué es el Consejo y animan a las chicas y chicos de Zaragoza a participar en él.

Seguidamente se informa sobre el Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ). La Bezindalla explica los objetivos, la composición, el proceso de constitución del Consejo, quién puede formar parte de él y los compromisos que implica.

También se muestran las actividades que han realizado durante este año y se informa del proceso de presentación de autorizaciones y que el plazo para presentarlas finaliza el domingo 29 de octubre. Francisco, el técnico de infancia, comenta que lo comunicará al CTL y a la Casa de Juventud.

- *¿Quién puede participar en el Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza?*

Niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, y hasta 21 años si se tiene discapacidad intelectual.

- *¿Cómo se organizan? en Cámaras: Cámara de Infancia y Cámara de Adolescencia que representan a los 17 distritos de la ciudad (urbanos y rurales)*

- *¿Cuántos representantes tiene el Consejo?:34 (17 de infancia y 17 de adolescencia) y varios suplentes*

- *¿Cuándo se reúnen los/las representantes? cuando les convoca el Ayuntamiento, al menos una vez al mes, para dar su punto de vista sobre diferentes temas de la ciudad relacionados con infancia y adolescencia, hacer diversas actividades y celebraciones.*

- 2) **Autorizaciones: entrega y recogida.** No se recibe ninguna autorización.

La novedad de este año es que las autorizaciones son autorellenables y se pueden descargar de la web, municipal enlace:

<https://www.zaragoza.es/contenidos/tramites/impresos/Autorizacion-CIAZ-23.pdf> se pueden firma de manera digital o se pueden descargar y firmar a mano y luego entregarlas en el centro en el que se participa o enviándolas a La Bezindalla.

El plazo para presentar autorizaciones al Consejo 2023-2024, finaliza el 29 de octubre de 2023.

- 3) **Ruegos y preguntas.** No surge ninguna, todas han ido resolviéndose a lo largo de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 18:30 horas del día y lugar al principio indicados

FIRMADO

Secretaría Técnica del
Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza





**REGISTRO DE ASISTENTES EN DOC ANEXO*
***REGISTRO DE AUTORIZACIONES RECIBIDAS EN DOC ANEXO*

ANEXO I. Listado autorizaciones recibidas: no se reciben

* En el caso en el que se hayan recibido autorizaciones, tanto las mismas como los datos facilitados por las personas asistentes, sobre todo en el caso de menores, los listados se encuentra en posesión de la Secretaría Técnica como responsable de la protección de esos datos, en cumplimiento de la ley de protección de datos correspondiente.